

Precio al público
en todo el País
S/. 2.500

Precio a suscriptores
Mensual S/. 70.000
Trimestral S/. 180.000
Semestral S/. 315.000
Anual S/. 540.000

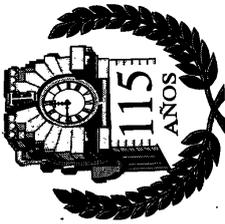
2 secciones 24 páginas

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, Ecuador - miércoles 15 de diciembre de 1999

Edición No. 41.907



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 18 de mayo de 1990, aprobada mediante Resolución No.90-2-1-1-00578 del 1 de junio de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de junio del mismo año.

2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A., otorgada el 1 de junio de 1999, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.99-2-1-1-0003940 de 3 de noviembre de 1999.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Manuel Soto Panamá, en su calidad de Presidente, de nacionalidad mexicana y domiciliado en la ciudad de Quito.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.99-2-1-1-0003940 de 3 de noviembre de 1999, aprobó el cambio de domicilio de la compañía RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, y la reforma de estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RECKITT & COLMAN DEL ECUADOR S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 3 de noviembre de 1999

Ab. Miguel Martínez Dávalos
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil